

CONSTANCIA: 09 de noviembre de 2020. A despacho del señor Juez el oficio allegado por el apoderado de la parte demandante donde solicita se le informe si se oficio al nuevo pagador del demandado en la Empresa RED AGROVETERINARIA. Para resolver.

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ

RAD. 2018-00100

SECRETARIA

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

(R)

Manizales, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial allegado al proceso por el apoderado de la demandante en este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS señora ANA MARÍA ZULUAGA VARGAS, solicita se le informe si el despacho le ofició al pagador del demandado en la Empresa RED AGROVETERINARIA, en razón a que a la fecha aún no ha realizado ningún descuento a favor de la demandante.

En consideración a la anterior solicitud, se le informa al profesional del derecho, que efectivamente el día 06 de agosto del año avante se expidió el oficio No. 0799 dirigido al pagador del demandado en RED AGROVETERINARIA, (al auto se anexará copia del oficio referido) y que efectivamente a la fecha aún no le han realizado descuentos al demandado señor GUILLERMO ELIAS OSORIO DUQUE, razón por la cual se requerirá de manera inmediata al citado pagador para que informe las razones por las cuales aún no ha realizado los descuentos ordenados por el despacho al señor OSORIO DUQUE, haciéndole las advertencias de ley.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Lvcg

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado Nro _____
Hoy _____ del mes de _____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria